



LLAMADO

REGISTRO DE ASPIRANTES DE ENCUESTADORES/AS PARA LOS DIECINUEVE DEPARTAMENTOS DEL TERRITORIO NACIONAL, PARA TRABAJOS ESPECIALES.

NOVEDAD – Entrega de documentación

Se convoca a los Postulantes a presentar la documentación, requerida en las bases, que avale la información brindada en el formulario de inscripción vía correo electrónico a encuestadoresproyesp@ine.gub.uy o personalmente o vía correo postal en la oficina del INE sito en Río Negro 1520.

Cada una de las hojas de los certificados o constancias (títulos, constancias, cartas, etc.) deberán estar numeradas en forma consecutiva (foliadas) y presentadas con un índice que indique su contenido.

En caso de entregar la **documentación personalmente o vía correo postal**, ésta deberá ser presentada en un sobre indicando en la parte exterior, el llamado para el que se postula, su cédula de identidad.

En caso de entregar la **documentación vía correo electrónico**, el asunto del mismo debe ser el “Documentación Llamado Encuestadores Proyectos Especiales” seguido de su ID o cédula de identidad. La información probatoria deberá ser adjuntada en un archivo comprimido (.zip o .rar), cuyo **tamaño máximo puede ser 25MB** identificado con su número de cédula de identidad sin puntos ni guiones.

Los postulantes deberán dar por recibida la documentación con los adjuntos incluidos dentro del envío del mail, una vez recibido el mensaje de acuse de recibo, de no recibirlo, por favor ponerse en contacto con el INE antes de que venza el plazo de presentación de la documentación.

El plazo para presentar dicha documentación será el comprendido entre el día 08, 09, 10 y el 13 de febrero de 2017, inclusive, en el horario de 9:00 a 17:00hs. Para el caso de envío por correo postal se aceptarán aquellos que tengan fecha de envío no posterior al 13 de febrero 2017. El seguimiento del envío postal será responsabilidad del postulante.

Se tomará como documentación probatoria de residencia en el departamento para el que se postula, una constancia de la seccional policial o factura de servicio a nombre del postulante.